



Expte.: 321/2013

B A N D O

BECAS DE ESTUDIOS CURSO 2013-2014

Don Isidro Monzó Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas,

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, aprobó la Convocatoria junto con las Bases para la concesión de ayudas para transporte escolar, libros de texto, material escolar, gastos de residencia y tasas de estudios de grado (universidad) y ciclos formativos de grado medio y superior que será de aplicación en todos los centros educativos de Salinas que impartan educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, y que estén sostenidos con fondos públicos, así como para todos los vecinos de Salinas que estén empadronados o cursen sus estudios fuera del término municipal de Salinas.

Las Bases así como todos los impresos necesarios para la solicitud de las becas, se encuentran en la página web www.salinas.es. Estos impresos son rellenables directamente desde la web, no obstante se pueden obtener también en el Registro General de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que el plazo de admisión de solicitudes es **desde el día 22 de noviembre de 2013 hasta el 13 de diciembre de 2013.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salinas, 22 de octubre de 2013
EL ALCALDE,
Isidro Monzó Pérez

(Documento firmado electrónicamente)